

DOM -



D.O.M. N° 2004 - S - 26/

CONCEPCION, Junio 16 del 2004

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

- VISTOS :**
- 1.-La solicitud presentada por el señor Gonzalo Andrés Folch Ramos en representación de la Inmobiliaria e Inversiones Fuencarral Ltda. por la cual requiere se acoja el condominio tipo A ubicado en Avenida Inglesa N° 187-C de esta ciudad a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 - 2.-Los Permiso N° 230 del 22.08.2003 de Obra Nueva y el de Ampliación N° 097 29.04.2004, que amparan la construcción del conjunto de viviendas y el Certificado de Recepción Definitiva N° 192 del 16.06.2004.
 - 3.-Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 - 4.- Lo prescrito en el Título 6° de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 - 5.-La Certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 827 vta. N° 797 del año 2002.
 - 6.-El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 27.05.2004 ante el Notario Público Titular Señor Francisco Molina Valdés e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 2811 N° 1448 con fecha 04.06 del 2004.

RESUELVO:

- 1.-Recibir el Conjunto de Viviendas ubicado en Avenida Inglesa N° 187-C, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como condominio tipo A.

9

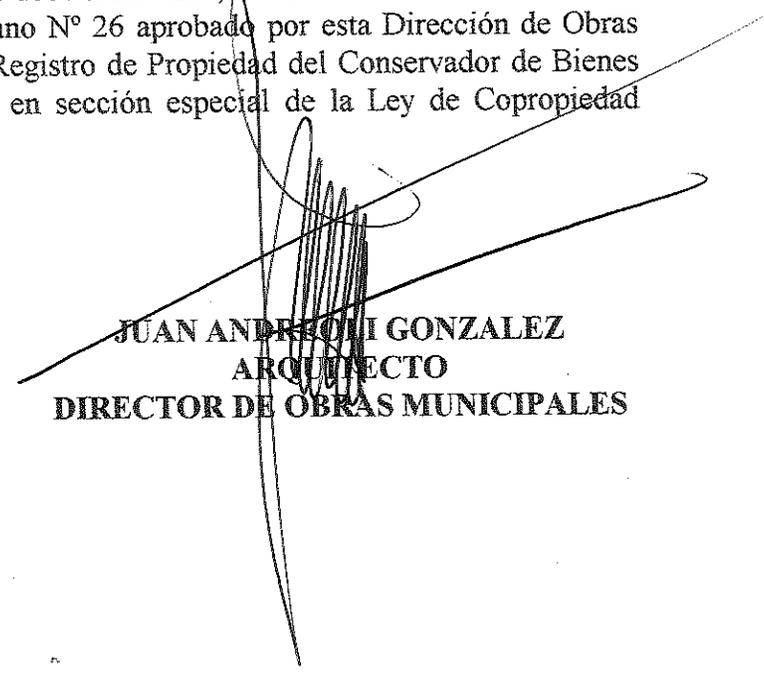
2.-Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Condominio son 3, con el siguiente detalle:

Unidad 1 a la 3, Vivienda 1 a la 3 en Primer, Segundo y Tercer Piso.

3.-Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie total de 503,44 m². Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

4.-Se da cumplimiento a la cuota mínima obligatoria de Estacionamientos del Condominio, en la forma que se indica en el plano.

El presente Certificado debe archivar, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 26 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2004 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.


JUAN ANDREOTTI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

\$ 7.696.- Boleta N° 2611692

(16.06.2004)

JAG/RSB / rsb